



LAGUNA BLANCA, 07 OCT. 2016

Nº 347.- / (SECCION "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 888 de fecha 15 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto área salud para el año 2016.

La necesidad de cubrir los gastos de Gas del área de Salud.

La modificación presupuestaria Nº 67/2016 del área salud de fecha 27 de septiembre del 2016, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 05 de octubre de 2016, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 329 de fecha 22 de septiembre de 2016 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nº 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 328 de fecha 22 de septiembre de 2016 de SUBROGANCA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Nº 67/2016 Área Salud y que a continuación se detalla:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
21.01.004.006	Comisiones de servicio en el país		\$ 800.000.-
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		\$ 300.000.-
22.03.003	Para Calefacción		\$ 400.000.-
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		\$ 300.000.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 1.800.000.-

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
22.05.003	Gas	\$ 1.800.000.-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.800.000.-	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



ELEAZAR ZÚÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAYB / EMZC / esc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 27 DE 2016

A:
DE: **CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE LAGUNA BLANCA**
SR. ALCALDE(S) DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N° 87/2016

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificaciones presupuestarias.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)

Comisiones de Servicio en el País	\$ 800.000
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 300.000
Para Calefacción	\$ 400.000
Materiales y Utiles de Aseo	\$ 300.000

2 AUMENTO DE GASTOS

A)

Gas	\$ 1.800.000
-----	--------------

AREA: SALUD

DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21-01-004-006	Comisiones de Servicio en el País		
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		\$ 800.000
22-03-003	Para Calefacción		\$ 300.000
22-04-007	Materiales y Utiles de Aseo		\$ 400.000
			\$ 300.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

\$ 0 \$ 1.800.000

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-05-003	Gas	\$ 1.800.000	\$ 0

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

\$ 1.800.000 \$ 0

Modificación presupuestaria para cubrir el gasto de Gas del Area de Salud.

